



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria Técnica del Departamento de antropología de la Facultad, Lic. Lucía Ríos; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades del PAMEG;
que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0023-00003167 de Soluciones Gráficas S.A. por un monto de \$ 383,00 (pesos trescientos ochenta y tres con 00/100), en concepto de impresión de cuestionarios para ingresantes en el marco de actividades del PAMEG. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PAMEG correspondiente a la Carrera de Antropología .

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0491
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.